

Condusef y Seproban unen esfuerzos para fortalecer el combate al fraude financiero y proteger a las personas usuarias

Por Redacción



Con el objetivo de fortalecer la protección de las personas usuarias de servicios financieros y cerrar espacios a quienes cometen fraudes mediante llamadas telefónicas, mensajes y otros mecanismos de engaño, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y el Servicio de Protección Bancaria (Seproban) firmaron un Convenio de Colaboración que permitirá: Fortalecer el intercambio de información estratégica sobre modalidades de fraude. Identificar tendencias y patrones de operación de grupos delictivos. Contribuir con las autoridades mediante información útil para la investigación de delitos financieros. La firma de este acuerdo cobra especial relevancia ante los primeros resultados de la herramienta “Consulta y Reporta” para identificar y

reportar números telefónicos asociados con posibles fraudes. A tan solo una semana de su puesta en marcha, el análisis de los reportes recibidos muestra que se han realizado más de 11 mil consultas y se han registrado casi 5 mil números telefónicos, de estos últimos los supuestos se concentran en tres categorías: fraude o estafa, acoso telefónico y spam. Los datos más recientes muestran que el fraude financiero continúa creciendo y evolucionando en México. Entre enero y mayo de 2026, las reclamaciones por posible fraude registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aumentaron 18% en la banca múltiple respecto al mismo periodo del año anterior. En el caso de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

(Sofomes), el incremento fue cercano al 49%, reflejando una expansión del fenómeno hacia nuevos segmentos de usuarios y servicios financieros. El análisis de las reclamaciones también revela un cambio importante en el perfil de las personas afectadas. Contrario a la percepción de años anteriores, cuando los adultos mayores concentraban una mayor proporción de los casos, actualmente los incrementos más significativos se observan en grupos de población en edad productiva y entre personas jóvenes. Las reclamaciones por posible fraude crecieron alrededor de 25% entre quienes tienen de 50 a 59 años, 22% en el grupo de 40 a 49 años y cerca de 20% entre jóvenes de 18 a 29 años, lo que confirma que el riesgo no respeta ni edad ni género. Este cambio está estrechamente relacionado con la transformación de las modalidades utilizadas por los delincuentes. A los esquemas

tradicionales se han sumado nuevas formas de engaño que aprovechan el uso cotidiano de herramientas digitales, como mensajes de texto, enlaces falsos, redes sociales, sitios apócrifos y mecanismos de suplantación de identidad. La creciente digitalización de los servicios financieros ha ampliado las oportunidades para que los fraudes se presenten a través de múltiples canales de contacto con las personas usuarias. En este contexto, la prevención y la educación financiera adquieren un papel cada vez más relevante. La adopción de hábitos de seguridad digital, la verificación de información antes de realizar operaciones y la desconfianza frente a ofertas que prometen beneficios extraordinarios son elementos fundamentales para reducir riesgos y fortalecer la protección de las personas usuarias de servicios financieros.

